

INFORME SOBRE LA COORDINACIÓN INFORMÁTICA DEL ANTEPROYECTO DE LEY DE LA GENERALITAT, DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE

En cumplimiento de la Instrucción de Servicio núm 4/2012 de la Dirección General de tecnologías de la Información y las comunicaciones, de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico, sobre coordinación informática de los proyectos normativos y sus actos administrativos, que establece que, con carácter previo a la tramitación de cualquier disposición normativa, deberá existir en el expediente informe sobre si su contenido afecta a programas informáticos, desde la Dirección General de Cooperación y Solidaridad, se **INFORMA**

Que el anteproyecto de Ley de referencia, no supone ningún cambio en los programas o herramientas informáticas con las que actualmente cuenta la Dirección General de Cooperación y Solidaridad, y su aprobación o ejecución no comporta la implicación de un nuevo programa o medio informático.

Valencia, 23 de mayo de 2016

El Director General de Cooperación y Solidaridad



Federico Buyolo García